



Municipalidad de la Ciudad de Villa Carlos Paz

CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ,

Villa Carlos Paz, 23 de Septiembre de 2024.-

VISTO: Las disposiciones contenidas en la Ordenanza N° 6744 y el Decreto 472/B/2021; y

CONSIDERANDO: Que la Ordenanza citada, en su Artículo 2°, fija tres niveles de alarmas para el servicio de agua potable y al tratar los efectos del Nivel de Alarma Roja, faculta al Departamento Ejecutivo a declararlo.

Que en función de las altas temperaturas, la escasez de precipitaciones, los altos niveles de consumo registrado y la bajante pronunciada en el Rio San Antonio a la altura de la captación de agua para el Servicio Regional de Agua Potable, se hace necesario el dictado de Alerta Roja para todo el Sistema Regional de Agua Potable.

Que el Decreto 472/B/2021 ha delegado en esta Subsecretaría la facultad de emitir Estados de Alerta, determinados por la Ordenanza N° 6744.

Que corresponde en consecuencia el dictado del acto administrativo que resuelve sobre el particular.

Por ello:

**EL SUBSECRETARIO DE AGUA Y SANEAMIENTO,
en uso de sus atribuciones**

RESUELVE

Artículo 1°.- DECLARAR el estado de Alerta Roja en el Servicio de Agua Potable de la ciudad de Villa Carlos Paz, en un todo de acuerdo a los Considerandos del presente.-

Artículo 2°.- INSTRUIR al cuerpo de Inspectores Municipales a que constate el fiel y acabado cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente Resolución, labrando las actas, emergente de la violación a las disposiciones contenidas en esta Resolución.

Artículo 3°.- A través de la Subdirección Comunicación y Protocolo se dará amplia difusión a los términos de la presente.

Artículo 4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

...005.../B/2024



Salvador Insinga
Subsecretario de Agua y Saneamiento
Municipalidad de Villa Carlos Paz